

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2983-O

Quito, D.M., 08 de diciembre de 2021

Asunto: REGULARIZACIÓN DEL CAMINO DEL INCA

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Documento No. GADDMQ-SGCM-2021-0068-O y STHV-DMGT-2021-0587-O donde "(...) se remite el expediente, con la finalidad que se solventen las observaciones indicadas y se remitan los informes técnicos respectivos emitidos por el Instituto Metropolitano de Patrimonio y del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, toda vez que la vía denominada Camino de Los Incas es considerado Patrimonio Cultural de La Nación."

Al respecto la Unidad de Obras Públicas ha recopilado los informes solicitados y una vez solventadas las observaciones realizadas en el oficio STHV-DMGT-2021-0587-O, me permito adjuntar al presente los documentos de respaldo para la regularización del trazado vial así como en formato DWG y PDF el diseño del Qapaq Ñan (Camino del Inca), según lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, libro IV: DEL EJE TERRITORIAL, SUB PARAGRAFO II ,CONSIDERACIONES GENERALES PARA HABILITAR EL SUELO, artículo IV.1.73.- Sistema vial.- Numeral 5, manifiesta que: "Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales peatonales y escalinatas y además las vías colectoras rurales. Este diseño será realizado por las administraciones zonales, validado por la secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda y enviado para conocimiento de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previa la aprobación del Concejo Metropolitano"

Cabe mencionar que es una vía que beneficiará para la conexión entre los barrios Cumbres Orientales, San Carlos del Sur, Oriente Quiteño, San Bartolo Alto y Santa María. Por lo tanto la Unidad de Obras Públicas emite CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE para que se proceda a la Regularización del Trazado Vial.

Los planos antes mencionados se puede descargar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/114WDQkM_3eFws8bf1517sGr4SMFU8344?usp=sharing

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2983-O

Quito, D.M., 08 de diciembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lida Justinne García Arias
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Anexos:

- 72-iti-de-2021_puente_peatonal_la_sofia-signed-signed.pdf
- 3845-e-luz_tipan_0001.pdf
- EPMMOP-GG-0970-2021-OF.pdf
- EPMMOP-GG-1694-2021-OF.pdf
- GADDMQ-AZEA-DJ-2021-0175-M(1).pdf
- GADDMQ-IMP-2021-2707-O.pdf
- gaddmq-imp-didpp-2021-0160-it.pdf
- GADDMQ-SGSG-2021-1040-OF.pdf
- INFORME TÉCNICO N°010-JA-2021-signed.pdf
- resolucioIn_no._038-de-inpc-2021-signed-signed-signed_(2).pdf
-
- ss_gols_2021_300_y_memo_gols_2021_288_informe_tecnico_modificatoria_vial_camino_del_inca(1).pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Johana Belen Almeida Beltran
Responsable de la Unidad de Obras Pública
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Johana Belen Almeida Beltran	JBAB	AZEA-DGT-UOP	2021-12-07	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	LJGA	AZEA-AZ	2021-12-08	

